		PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
VERSIÓN: 0	RESPONSABLE: TÉCNICO EN SISTEMAS	FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN: 7/9/2023	PÁGINA: 1 DE 8	CÓDIGO: GI-P-003

POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Lotería del Tolima en cumplimiento con la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI elaborado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, acoge los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital en las entidades públicas, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Este documento hace parte integral del Plan Estratégico de Sistemas de la Información “PETI”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Lotería del Tolima (LT) establece el presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, seguridad digital, uso y manejo de la información creada, procesada o utilizada para la vigencia 2024, proyecto objeto de evaluación y aprobación por parte de la Gerencia y la Junta Directiva.

2. OBJETIVO

Establecer las actividades para la vigencia 2024, con las cuales se busca desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI en la Lotería del Tolima, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma ISO 27001, la Política de Seguridad Digital el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

3. ALCANCE

El alcance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información aplica a todos los procesos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Seguimiento) de la Lotería del Tolima.

4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.
- Decreto 612 de 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes
- Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital
- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.

- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 500 de 2021. Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del MSPI, la guía de gestión de riesgos de seguridad de la información y el procedimiento para la gestión de los incidentes de seguridad digital y, establece estándares para la estrategia de seguridad digital.
- Resolución 0448 de 2022. Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los servicios del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Versión 4.0 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).
- M-1101-GTI-03 Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – LT
- Resolución de Gerencia de la Lotería del Tolima No.162 de julio 10 de 2023. Por medio de la cual, se actualiza la política de Seguridad Seguridad y Privacidad de la Información 2023.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES


Activo: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

Activo de Información: Se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información misional, operativa y administrativa de la entidad. (CONPES 3854 de 20116).

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000) (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2016).

Incidente de Seguridad de la Información: Evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información (GTC-ISO/IEC27035, 2012).

Partes interesadas: Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

		PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
VERSIÓN: 0	RESPONSABLE: TÉCNICO EN SISTEMAS	FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN: 7/9/2023	PÁGINA: 3 DE 8	CÓDIGO: GI-P-003

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia del evento que tiene un efecto positivo o negativo sobre el producto o servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la

información. Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera. También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

Riesgo Positivo: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

7. ESTADO ACTUAL DEL SGSI

7.1. Política de Seguridad de la Información

En el marco de la Política Integrada del Sistema Integrado de Planeación de la entidad se establece:

Propender por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la Entidad y sus partes interesadas a través de la gestión de riesgos de seguridad de la información; así como confirmar el cumplimiento de los objetivos y metas para garantizar la Seguridad de la Información.

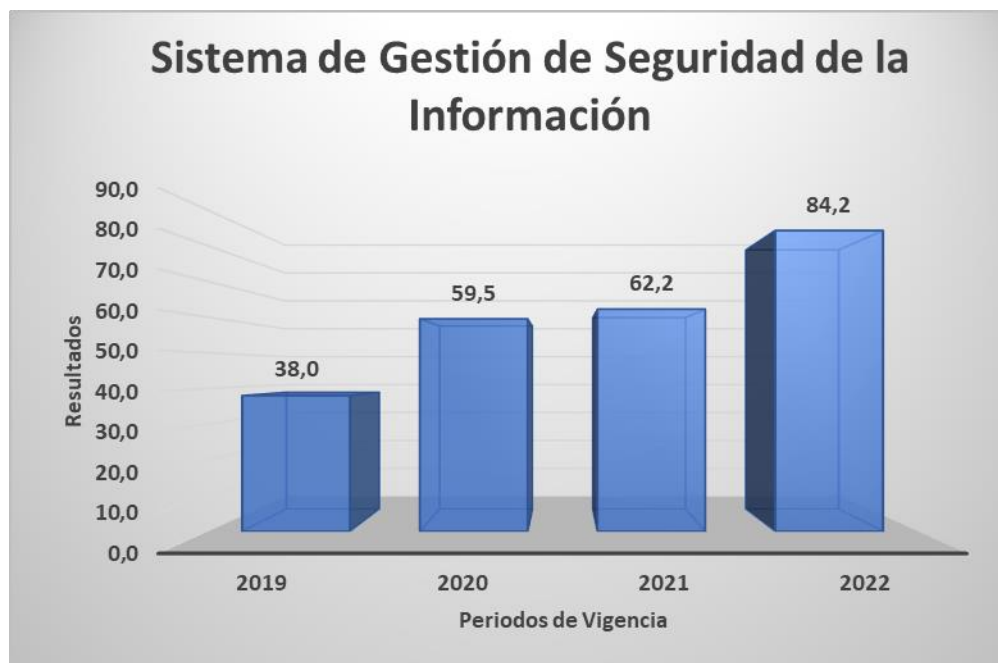
7.2. Objetivos del SGSI

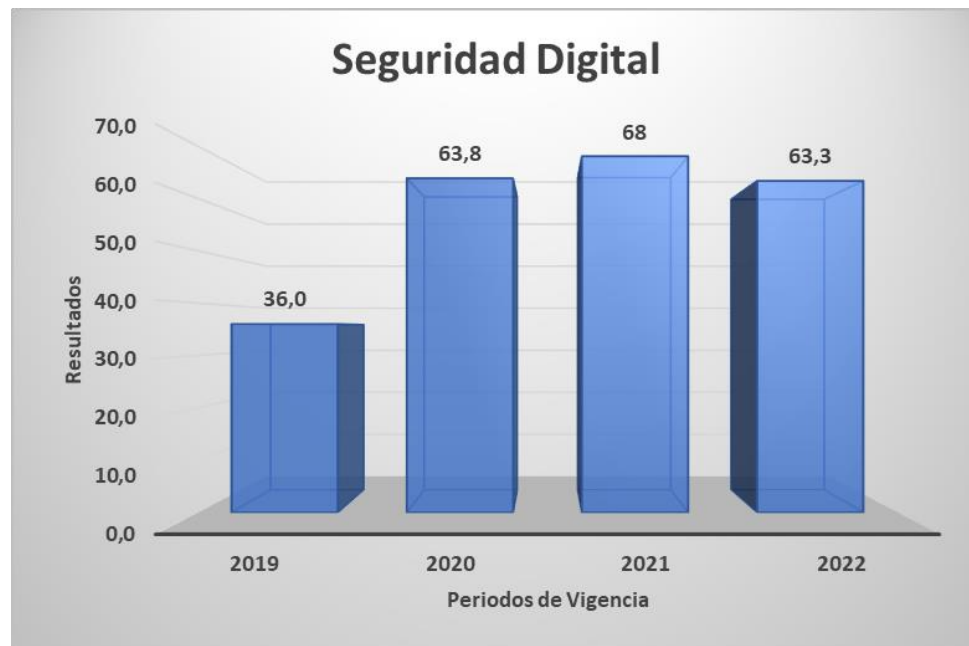
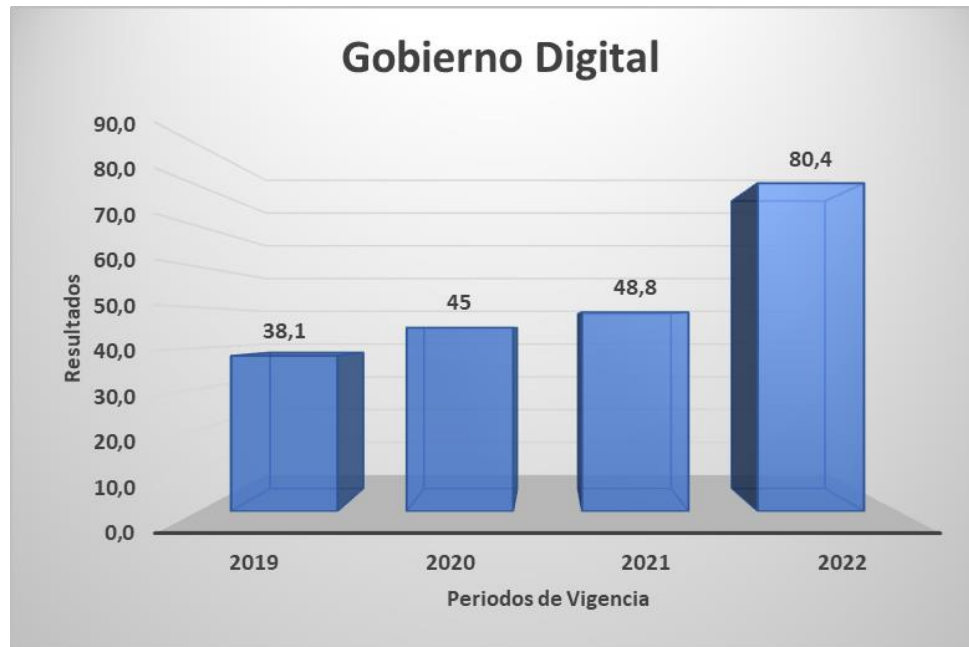
- Asegurar la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, de acuerdo a las políticas, procedimientos y demás documentación de la Lotería del Tolima para la gestión del SGSI.


- Minimizar los riesgos de seguridad de la información a los que pueda estar expuesta la Lotería del Tolima y aquella información que sea de interés de sus partes interesadas.
- Generar y divulgar una cultura sobre seguridad de la información a los funcionarios públicos, contratistas, comunidad, proveedores y demás partes interesadas de la Lotería del Tolima.
- Desarrollar una cultura de desarrollo, maduración y mejoramiento continuo al interior de la Lotería del Tolima de los aspectos relacionados con seguridad de la información, con la participación de los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Facilitar de manera integral la gestión de los riesgos de la seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.
- Establecer en la Lotería del Tolima los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confiabilidad de la información y el no repudio de la misma.
- Definir en la Lotería del Tolima los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital en el marco de una gestión documental basada en seguridad y privacidad de la información.

7.3 Avances en la implementación del MSPI

De acuerdo con los resultados de la medición FURAG, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ha presentado una mejoría desde la vigencia 2019 a 2022, así:





		PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION		
VERSIÓN: 0	RESPONSABLE: TÉCNICO EN SISTEMAS	FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN: 7/9/2023	PÁGINA: 6 DE 8	CÓDIGO: GI-P-003

8. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD DIGITAL

La Lotería del Tolima establece las siguientes estrategias para la implementación del MSPI en el marco del SGSI.



La Lotería del Tolima, establecerá y divulgará los lineamientos específicos para la identificación, clasificación, rotulación y buenas prácticas de los activos de información física y digital, en los cuales se tendrá en cuenta:

- Inventario de archivos.
- Protección de los archivos.
- Archivos de Gestión.
- Clasificación de los archivos.

9. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

N	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
		Presentar el SGSI en las jornadas de inducción y reinducción que adelante la entidad	Grupo de tecnologías de la información	Mensual con los funcionarios y contratistas que ingresan en el periodo a la Entidad.
		Charla tratamiento de datos personales	Grupo de tecnologías de la información	Primer semestre 2024

VERSIÓN: 0

RESPONSABLE: TÉCNICO EN SISTEMAS

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
7/9/2023

PÁGINA:
7 DE 8

CÓDIGO: GI-P-003

1	Sensibilización y divulgación	Charla prevención ataques de ingeniería social	Grupo de tecnologías de la información	Primer semestre 2024
		Envío de piezas gráficas con recomendaciones e información general sobre la seguridad	Grupo de tecnologías de la información	Primer semestre 2024
		Realizar ejercicio de Ingeniería social (<i>Phishing y mailing</i>)	Grupo de tecnologías de la información	Segundo semestre 2024
		Actualizar el Instrumento de identificación de la línea base de seguridad (MINTIC)	Grupo de tecnologías de la información	Primer Cuatrimestre 2024
2	Medición y seguimiento	Realizar medición y seguimiento a los indicadores del SGSI	Grupo de tecnologías de la información	Semestral vigencia 2024
		Realizar las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y presentar los informes respectivos.	Grupo de tecnologías de la información Oficina de Control Interno	Auditoría a sistemas de información
3	Gestión de Activos de información	Mesas de trabajo con los delegados de cada proceso para revisión de los activos y su valoración	Todos los procesos de la entidad	Septiembre-Octubre 2024
		Consolidar la información de los procesos	Grupo de tecnologías de la información	Octubre 2024
		Publicar el instrumento de activos de información de la Lotería del Tolima en Neogestion	Grupo de tecnologías de la información	Octubre 2024
4	Gestión de Riesgos de Seguridad	Mesas de trabajo con los delegados de cada proceso para identificar y valorar los riesgos de seguridad de la información, según la política de tratamiento de riesgos de la entidad.	Todos los procesos de la entidad	Noviembre Diciembre 2024
		Consolidar la información de los procesos	Grupo de tecnologías de la información	Diciembre 2024
		Publicar el instrumento de Riesgos de información de la Lotería del Tolima en Neogestion	Grupo de tecnologías de la información	Diciembre 2024
		Monitoreo y revisión de riesgos de seguridad de la información	Grupo de tecnologías de la información con apoyo de todos los procesos de la entidad	Cuatrimestral vigencia 2024

VERSIÓN: 0

RESPONSABLE: TÉCNICO EN SISTEMAS

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
7/9/2023

PÁGINA:
8 DE 8

CÓDIGO: GI-P-003

5	Gestión de incidentes de Seguridad	Seguimiento a los incidentes de seguridad de la información reportados en los canales de comunicación establecidos por GTI (Mesa de ayuda, correo, vía telefónica)	Grupo de tecnologías de la información	Mensual
		Socializar los boletines informativos de seguridad, integrando con CSIRT de Gobierno y Colsert	Grupo de tecnologías de la información	Cuando aplique
		Elabora el procedimiento para mantener contactos apropiados con las autoridades pertinentes.	Grupo de tecnologías de la información	Primer trimestre 2024
		Actualizar el procedimiento de gestión de incidentes	Grupo de tecnologías de la información	Abril 2024
6	Continuidad del Negocio	Actualizar el plan de continuidad de Negocio	Grupo de tecnologías de la información	Segundo semestre 2024

Elaboró: Ing. Leonardo Gutierrez Fajardo
 Revisó: Ing. Ever Fabian Rojas Rubio
 Revisó: Dra. Blanca Ena Barragán Toro



Contratista
 Técnico de Sistemas
 Secretaria General y Jurídica – Unidad Administrativa